Jeferson Arley Jaimes Laguado
Abogado / Esp. Derecho administrativo / Esp. Contratacion estatal
Email: jefersonjaimes24@hotmail.com Contacto: 320-2590277

CUENTA DE COBRO No. 002

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA

DEBE A:

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
C.C. No. 1.095.812.994 de Floridablanca (S)

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

Pagados en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No. 203714076[1]

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE SEGUNDA CUENTA CONTRATO No. CMG-002-2024 que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024

CORDIALMENTE,

ABG. JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Contratista

[1] Certificado bancario adjunto

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.095.812.994 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 203714076, abierta/o desde el 1/3/2021.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Diciembre del año 2024 con destino a:
CONCEJO MUNICIPAL GUACA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

INFORME DE ACTIVIDADES

[redacted]

CONTRATO No. CMG- 002- 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
CUENTA NO.	002
VALOR A COBRAR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Brindar acompañamiento profesional a las áreas del concejo municipal de Guaca, para revisión normativa de los procesos y procedimientos de cada una de ellas.**

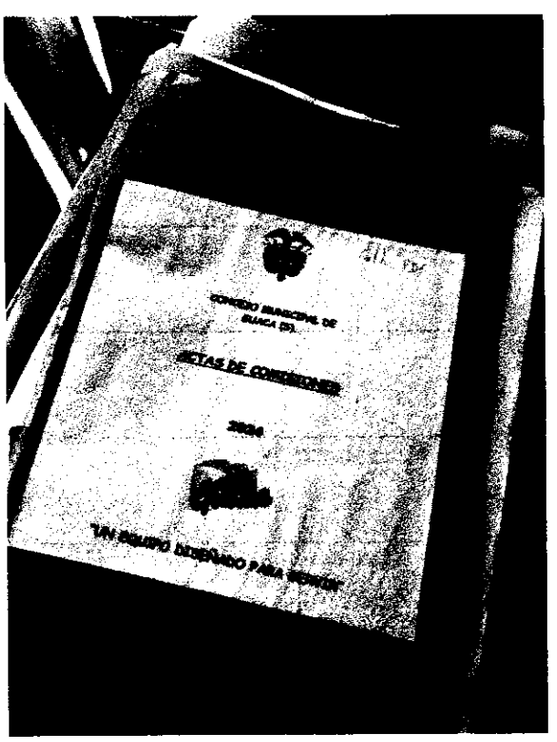
1.1. Se realizo acompañamiento técnico y profesional en la construcción de las resoluciones emanadas por la junta directiva del concejo municipal de Guaca.
1.2. Se realizo la revisión del proceso de empalme de la junta directiva saliente y de la junta directiva entrante.
1.3. En la ejecución del contrato se brindó asesoría en la gestión documental, en la que se organizaron aspectos jurídicos de las carpetas a archivar

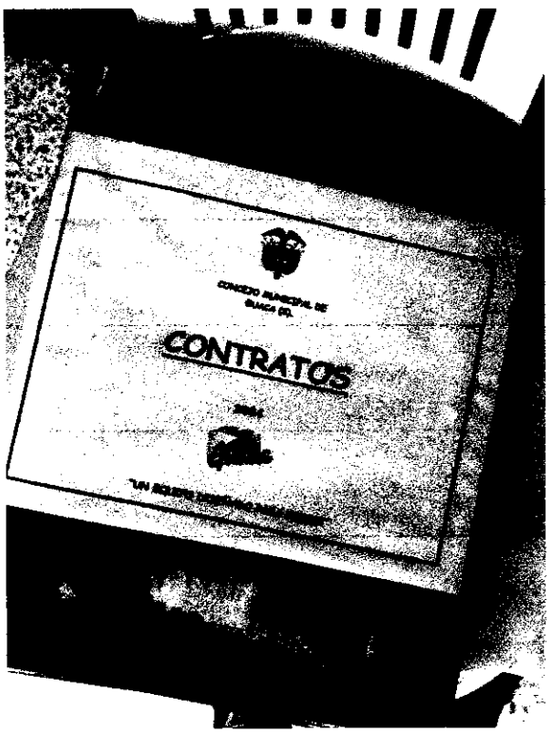
2. Brindar apoyo profesional, técnico y jurídico para revisión de proyectos de acuerdo

En la ejecución del contrato se brindó asesoría se organizaron los acuerdos aprobados para proceder con la organización del libro de los mismos.

3. Realizar apoyo profesional, técnico y jurídico en el periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2024 y las que se convoquen de manera extraordinaria en el mes de diciembre de 2024 al concejo municipal de Guaca.

En la ejecución del contrato se brindó asesoría se organizaron los acuerdos aprobados para proceder con la organización del libro de los mismos, asi como de las resoluciones expedidas por la junta directiva.



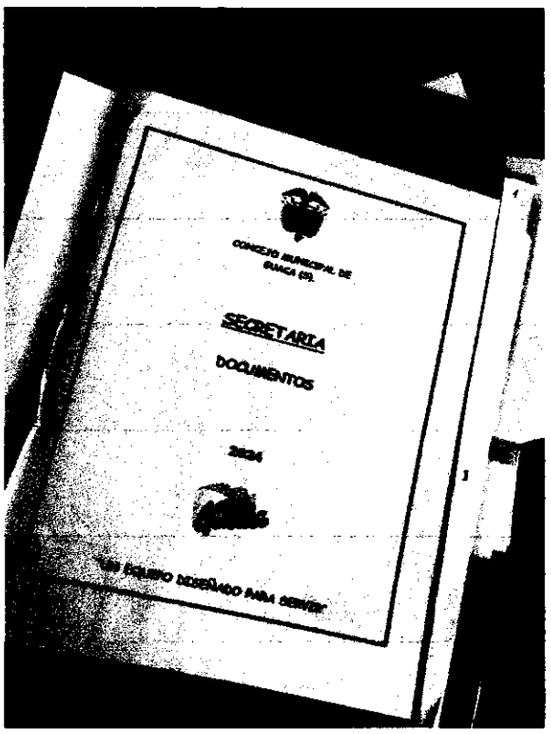


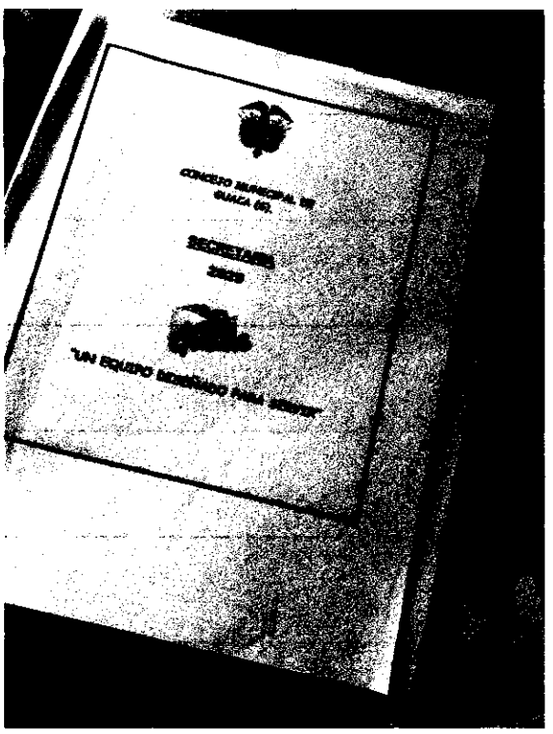
4. **Prestar apoyo y asesoría profesional, técnico y jurídico en los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión del concejo municipal de Guaca.**

Se apoyo jurídicamente para la construcción el informe de rendición de cuentas, frente al cual se consolido la información de los acuerdos aprobados, resoluciones proferidas, con la respectiva fecha y motivación.

5. **Prestar apoyo y asesoría en los procedimientos que debe adelantar la corporación para la convocatoria y elección del secretario del concejo municipal**

Se organizaron los documentos de la elección del secretario general 2025, dejando las actas respectivas y la carpeta con los documentos correspondientes.





6. Prestar apoyo y asesoría para el procedimiento de elección de junta directiva del concejo municipal para la vigencia 2025

Se organizaron los documentos de la elección del secretario general 2025, dejando las actas respectivas y la carpeta con los documentos correspondientes.

7. Prestar apoyo profesional, técnico y jurídico en la actualización y ajustes normativos de los procesos y procedimientos.

7.1. Se realizo acompañamiento técnico y profesional en la construcción de las resoluciones emanadas por la junta directiva del concejo municipal de Guaca.
7.2. Se realizo la revisión del proceso de empalme de la junta directiva saliente y de la junta directiva entrante.
7.3. En la ejecución del contrato se brindó asesoría en la gestión documental, en la que se organizaron aspectos jurídicos de las carpetas a archivar

8. Prestar apoyo y asesoría profesional, técnico y jurídica en los temas relacionados con el empalme de presidente y de secretaria de la corporación con la nueva junta directiva.

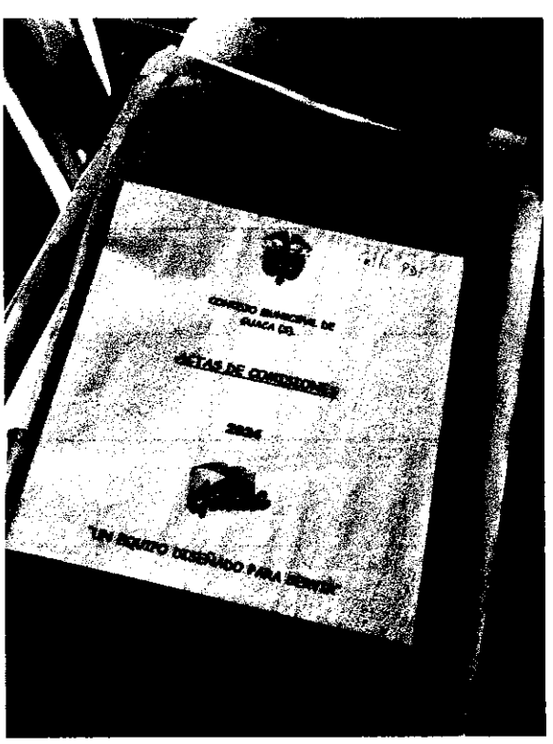
Se realizo acompañamiento al empalme de la saliente presidente y el nuevo presidente del concejo municipal, para el cual se prepara informe de empalme, relación de acuerdos, resoluciones, inventario.

Así mismo se asesoró jurídicamente y se hizo acompañamiento a la secretaria del concejo municipal en la revisión de actas de la plenaria y de las respectivas comisiones



9. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.

Asistí al concejo municipal los días 18, 19, 26 y 27 de diciembre de conformidad con la citación de la presidente con el fin de dejar organizados los archivos de la corporación, tendientes a hacer entrega en el informe de empalme.





10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

1. Asesoría en respuesta a derechos de petición presentados a la corporación, ajuste normativo en actas de las sesiones de comisión y sesiones de la plenaria del concejo.

2. Acompañamiento en otros documentos necesarios para el funcionamiento del concejo municipal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago.

Se firma para tramite de pago, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024.

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
C.C. No. 1095812994
Correo: jefersonjaimes24@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3202590277
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN.

[redacted]

CONTRATO No. CMG- 002 - 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024

CUENTA NO.	002
VALOR A COBRAR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

El suscrito supervisor en la ejecución del CONTRATO No. **CMG- 002 - 2024**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER""** efectuado por el contratista **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUAD**O mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.095.812.994 expedida en la ciudad de Floridablanca, por medio del presente declara se ejecutó de acuerdo a la necesidad del **CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA** y a las obligaciones establecidas al contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se cumplió de manera adecuada y satisfactoria. Por lo tanto, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato para el cobro de la cuenta No. 002

- Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales aportando las respectivas planillas.

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024.

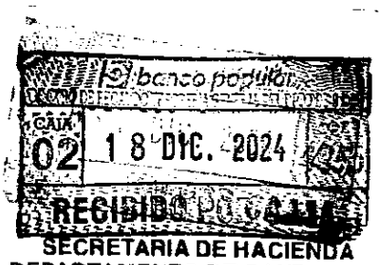
En constancia de lo anterior,

Diana Rocío Villamizar Monsalve.
DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

ESTAMPILLA CUENTA 002

CONTRATO No. CMG- 02 - 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"



SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400737971

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1095812994
Nombre
JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO CONTRATO	002
VALOR BASE	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	13.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	2
FECHA CONTRATO	06/12/2024

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$130.000
PRO UIS	$130.000
TOTAL	$260.000
Ordenanza 01 2005	$26.000
Total a pagar	**$286.000**

Con destino a:
Alcaldía de Guaca

→Fecha expedición: 2024/12/18
Fecha límite de pago: 2024/12/24

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

Banco Popular

ACTA DE PAGO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 002 - 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**

FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
CUENTA NO.	002
VALOR A COBRAR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

En Guaca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024 en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para realizar pago de acta de pago final, en la ejecución del presente contrato, conforme a lo siguiente.

Objeto	Valor en letras	Valor en números
Valor acta No. 001	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	($6.500.000)
Valor de la presenta acta	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	($6.500.000)
Total	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE	($13.000.000)

Que el contratista presento los siguientes documentos

1. Informe de actividades
2. Pago aportes al sistema de seguridad social
3. Cuenta de cobro
4. Certificado bancario

Por lo anterior, una vez revisado el informe de actividades y demás documentos soporte, se procede a firmar acta de PAGO FINAL cuenta No. 002 del CONTRATO No. CMG- 002 – 2024 que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA,

TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024.

H.C NEYLA MEJIA LOZANO
Presidenta Concejo Municipal

Diana R. Villamizar Monsalve
DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Abogado contratista

ACTA DE RECIBO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 002 - 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**

FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
VALOR A COBRAR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

En Guaca, a los a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO,** en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO,** quien comparece en nombre propio, en mi condición contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final en los siguientes términos:

- Una vez realizada la verificación del cumplimiento de actividades y el alcance del contrato No. CMG- 002 - 2024, manifiesto que el contratista cumplió las obligaciones del contrato en mención equivalente al cien por ciento (100%) de ejecución, actividades que se relacionan en el informe de actividades y el registro fotográfico aportado por el contratista y el cual hace parte integral del presente documento.
- Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales aportando las respectivas planillas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024

H.C NEYLA MEJIA LOZANO
Presidenta Concejo Municipal

DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Abogado contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 002 - 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024

En Guaca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO,** en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca,

DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE en calidad de Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO,** quien comparece en nombre propio, en mi condición contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del CONTRATO No. CMG- 001 - 2024, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante contrato No. CMG- 002 - 2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"** se contrato al profesional del derecho **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUAD**O mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.095.812.994 expedida en la ciudad de Floridablanca, para adelantar las obligaciones del contrato en mención.

2. Que el plazo contemplado en el contrato se estableció por un término de CINCUENTA (50) DÍAS, con fecha de inicio del Nueve (09) de noviembre de 2024 y terminación del 28 de diciembre de 2024.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan generar, equivalente al 100% del valor total del contrato.

5. De conformidad con la base de datos del secretario del concejo municipal, al contratista no se le ha cancelado valor alguno por el valor del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	($13.000.000)	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	

ANTICIPO INICIAL		$
VALOR A PAGAR EN EL ACTA No. 001		($6.500.000)
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION		($6.500.000)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	($13.000.000)	($13.000.000)

7. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. Que hacen parte integral de esta acta los documentos que a continuación se relacionan:

    1) Informe de actividades ejecutadas en el contrato por parte del contratista con las respectivas evidencias.
    2) Acta de recibo final
    3) Planillas de seguridad social
    4) Estampilla

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar la **LIQUIDACIÓN BILATERAL** del CONTRATO No. CMG- 002 - 2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"**

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipio efectué el desembolso por valor de **SIES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000),** correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes

intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CMG- 002 - 2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"** comprometiéndose el **CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA** a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

TERCERO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CUARTO: Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Guaca, el veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024, por las personas que en ella intervinieron,

Por el contratante,

H.C NEYLA MEJIA LOZANO
Presidenta Concejo Municipal

Diana R. Villamizar Monsalve
DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

Por el contratista,

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
C.C. No. 1095812994
Correo: jefersonjaimes24@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3202590277

enlace operativo

SuAporte | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2024-12-11, 08:13:44 AM	**Tipo Planilla**	I: Planilla independientes	**Número Planilla**	74914803
Periodo Cotización	2024-11	**Periodo Servicio**	2024-11	**Referencia pago (PIN)**	8909739546
				Fecha limite de pago	2024-12-23

PAGADO 11/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO		
Documento	CC1095812994	**Dirección**	CR 22 #151 - 40 MANZANA F CASA 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	U
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS002	N800130907	SALUD TOTAL EPS	$ 325.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 325.000	1

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 416.000	$ 416.000	1
Salud	$ 325.000	$ 325.000	1
Gran Total	**$ 741.000**	**$ 741.000**	**2**

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Guaca, diciembre 28 de 2024

Señores:
TESORERIA MUNICIPAL DE GUACA
E. S. D.

REF. ORDEN DE PAGO

ASUNTO: CONTRATO No. CMG- 002- 2024

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	09 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202411090001 del 09 de noviembre de 2024. fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 9 de noviembre de 2024)
PLAZO:	**CINCUENTA (50) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
CUENTA NO.	002

VALOR A COBRAR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR

Una vez revisados los documentos y soportes presentados, levantada el acta de pago final del contrato se **ORDENA** el pago al Dr. **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO,** mayor de edad identificado con cedula No. 1.095.812.994 de Floridablanca, por la ejecución del contrato que tiene por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"*** y un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR con cargo al registro presupuestal No. 202411090001 del 9 de noviembre de 2024

Cordialmente,

NEYLA MEJIA LOZANO
Presidente del concejo municipal
Ordenador de Gasto

Elaboró: Abg. Jeferson Arley Jaimes Laguado
Contratista concejo Guaca
Aprobó: Neyla Mejía Lozano
Presidente concejo – ordenador de gasto

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-26, 09:20:34 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 75102280

Periodo Cotización 202412 **Periodo Servicio** 202412

Cliente:

PAGADA 2024-12-24

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO				
Documento	CC 1095812994	**Dirección**	CR 22 #151 - 40 MANZANA F CASA 11		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FLORIDABLANCA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095812994		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					JAIMES LAGUADO JEFERSON ARLEY	68276000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 2.600.000	25-14		16 %	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 741.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA